



PLENARIO (N° 20/2015) *
Tricentésima sexagésima primera
Jueves 23 de julio de 2015
Lugar: Casa Central, Sala Valentín Letelier.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Actas N° s 353 y 354 de 7 de mayo y 1° de junio de 2015
1. Avances Grupo de Trabajo sobre Reforma a la Educación Superior (40 minutos).
 2. Presentación del documento Compromiso FECh – Rectoría. Expone integrante de la Mesa del Senado. (30 minutos).
 3. Informe de Avance de la Comisión Ad-hoc Relación Universidad - Empresa (30 minutos).
 4. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier, de la Casa Central, siendo las quince horas con dieciocho minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la tricentésima sexagésima primera sesión, que corresponde a la sesión N° 20 del senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Claudio Falcón B. | 4. Matías Flores G. |
| 5. María Patricia Gómez M. | 6. Fermín González B. |
| 7. Luis González R. | 8. Claudio Gutiérrez G. |
| 9. Ariel Grez V. | 10. Amanda Huerta F. |
| 11. Willy Kracht G. | 12. Juan Carlos Letelier P. |
| 13. Mercedes López N. | 14. Miguel Morales S. |
| 15. Javier Núñez E. | 16. Pablo Oyarzún R. |
| 17. Eric Palma G. | 18. Irma Palma M. |
| 19. Roberto Pantoja P. | 20. Víctor Parraguez G. |
| 21. Leonor Pepper B. | 22. Simón Piga D. |
| 23. Nicolás Pineda V. | 24. Abraham Pizarro L. |
| 25. Camila Rojas V. | 26. Carlos Ruíz S. |
| 27. Guillermo Soto V. | 28. Cristóbal Valenzuela C. |
| 29. Ennio Vivaldi V. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (7): De Barbieri, Espinoza, Franz, Muñoz, Olea, Pastenes y Valenzuela Blossin.



- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que se encuentra presente en calidad de invitado, el señor Gustavo Fuentes, nuevo abogado del Senado, que asumirá funciones a partir del 10 de agosto del presente año. Le expresa una cordial bienvenida.

El abogado Fuentes agradece al Vicepresidente Letelier, saluda cordialmente a los senadores y senadoras y expresa estar contento de asumir el cargo en remplazo del abogado Molina Manifiesta que es un gran desafío, que asumirá el 10 de agosto y espera poder prestar sus servicios como abogado a cada uno de los senadores.

El Vicepresidente informa que la Mesa del senado 2015- 2016, la actual Mesa, cumple su mandato el 13 de agosto, por lo que es necesario elegir una nueva Mesa el 6 de agosto. Esta nueva Mesa dirigirá al Senado a partir del 14 de agosto del presente año; por lo tanto dirigirá la Plenaria del 20 de agosto y su primera reunión de Mesa será el lunes 17 de agosto.

- **Cuenta de Comisiones**

La senadora Rojas, integrante de la Comisión de Docencia, informa que revisaron los antecedentes del Magister de Ingeniería y solicita punto de tabla para la próxima Plenaria.

El senador Burgos, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, informa que revisaron los criterios de análisis de las indicaciones generales al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones y se aprobó, por unanimidad de los miembros presentes, la votación de las indicaciones una a una en la comisión, en base a la ordenación acordada por la misma comisión. Señala que el análisis de las observaciones generales será presentado a la Plenaria en la segunda sesión de septiembre, tal como se había comprometido. Finalmente, informa como cuenta especial lo del grupo de trabajo de presupuesto entre Rectoría, Senado Universitario y Consejo Universitario, señalando que en la reunión se estableció el sentido de coordinación de la instancia, en el contexto del ciclo presupuestario universitario, y se definió un calendario fijo de reuniones y algunas temáticas generales que se van a trabajar.

El Senador Parraguez, Presidente de la Comisión de Programa de Desarrollo Institucional, informa que no sesionaron.

El Senador Kracht, Presidente de la Comisión de Estructura y Unidades Académicas, informa que se discutió en el grupo de trabajo sobre Reforma de Educación Superior, adelantando así la discusión que se debería dar en el primer punto de tabla de la Plenaria de hoy.

El Senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que la comisión llegó a tres acuerdos. El primero, sobre la forma de ordenar las indicaciones del reglamento de la categoría académica de Investigador posdoctoral; el segundo, sobre el estudio del reglamento de carrera académica, en particular la carrera docente; y el tercero, el rechazo de su renuncia como Presidente de la comisión, por lo que sigue como tal.

El Senador Morales, Vicepresidente de la Comisión Ad-hoc Hospital, en primer lugar agradece a la Mesa por gestionar la visita del señor Carlos Castro, Director de Finanzas. Señala que en la reunión se analizó junto a él los aspectos fundamentales relacionados con la deuda del Hospital Clínico y las finanzas de la Universidad. También se tomó conocimiento de la deuda, medidas posibles tendientes a la resolución actual del estado de endeudamiento y el significado urgente que tiene para la Universidad de un cambio estructural en el Hospital Clínico.

El Senador Morales, Presidente de la Comisión Ad-hoc Universidad – Empresa informa que básicamente se trabajó en la preparación de la presentación que se hará en el punto tres en la Plenaria.

El Senador Oyarzún, Presidente de la Comisión Encuentro Universitario, informa que en la reunión de la comisión se abordaron los siguientes aspectos:

Presentación de la propuesta de foro elaborada por la comisión, por la cual hubo una reunión con la Mesa el pasado lunes. Comenta que un par de sugerencias de la Mesa fueron acogidas.

Por otro lado, en relación con los foros y paneles, aclara que se ha programado siete foros, dos internos y cinco con personalidades externas, salvo el último donde está presente el Rector. Los foros se realizarán quincenalmente, partiendo el jueves 27 de agosto y siguiendo, después, todos los miércoles de 12:00 a 13:30 de la tarde, con las diferentes temáticas.

Informa en detalle el contenido de cada uno de los foros. Solicita al senador Valenzuela que se refiera al tema de comunicaciones, de gran relevancia.

El senador Valenzuela comenta que se coordinaron las siguientes ideas y propuestas con la periodista, Srta. Rocío Villalobos.

- Editar un librito impreso donde aparezca la información del documento base, preguntas críticas y los módulos temáticos de discusión para que sean entregados en los espacios locales.
- Para el jueves próximo, estará listo un tríptico, donde aparece resumida dicha información, sobre todo la relativa a los espacios en los que la comunidad puede participar.
- Para el próximo jueves, habrá afiches rellenables donde se podrá anotar la actividad que se va a realizar, especificando fecha y lugar.

Agrega que estas tres iniciativas pueden aportar para que el proceso tome más presencia al interior de las Facultades e Institutos.

El senador Oyarzún manifiesta su inquietud en relación con la constitución y estados de avance de las distintas comisiones locales. Señala que en el sitio del Senado se da cuenta de la constitución de comisiones; sin embargo, aún faltan por constituirse algunas. Manifiesta que sería interesante que los Senadores que están vinculados con esas comisiones informen la situación en que se encuentran en sus Facultades e Institutos y el compromiso que han asumido. Por último, expresa su preocupación por el proceso en las Facultades de Economía y Negocios, Ciencias Físicas y Matemáticas y el Programa de Bachillerato, donde las autoridades respectivas señalaron que requerían una comunicación desde Rectoría para proceder a la constitución de las comisiones locales. Consulta sobre esa comunicación.

El senador Soto responde al senador Oyarzún que la Mesa verificará ese punto el lunes y, eventualmente, podría ser punto de tabla para la próxima Plenaria para una discusión respecto del avance de cada comisión local. El senador Soto consulta al Secretario Técnico si se despachó la petición del Rector a las Facultades para facilitar la discusión, a lo que el Secretario Técnico responde que se despachó el documento a Rectoría.

La senadora Rojas, integrante de la Comisión INAP, solicita que cite para el jueves 30 de julio, a las nueve de la mañana, a los Directores de Pregrado y Posgrado del INAP.

El senador Falcón, representante del Senado ante la Comisión Ad-hoc Televisión Digital, comunica que la comisión no se ha reunido, por ende no tiene nada que informar.

El senador Flores comunica que mañana habrá reunión para elaborar un informe del trabajo realizado durante este tiempo, el que será informado públicamente en su momento.

- **Cuenta del Rector Presidente:**

El Rector – Presidente entrega visión general sobre las conversaciones con la FECh que concluyeron con el documento compromiso FECh – Rectoría. Comenta que para los efectos de la cuenta en ese punto específico lo acompañan el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, el profesor Flavio Salazar, y la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, profesora Faride Zerán.

El Rector – Presidente informa sobre la visita de personas de la Universidad de Tsukuba a los terrenos de Carén, en la que participaron personas de la Intendencia de Santiago y de la Cámara Chilena de la Construcción, la Cámara de Comercio y la Municipalidad de Pudahuel, cada uno de los cuales expuso sus proyectos en ese espacio. El Rector – Presidente comenta que expuso el proyecto y agrega que es realmente muy halagador el entusiasmo con el proyecto desde la fundamentación académica, porque será una gran oportunidad para invitar al Estado, Gobierno y Parlamento a participar en un proyecto de desarrollo de la Universidad de Chile con sentido de país, en la idea de que esto es una nueva forma de concebir la transdisciplinariedad.

Otro punto central de su trabajo para con el Gobierno y aparato de Estado es el concepto de Red. Señala que fue invitado hace dos días al Congreso, porque se daba la primera cuenta anual del Senado y la Cámara, donde tuvo la oportunidad de conversar del proyecto Carén con varios Ministros y Parlamentarios, explicando que más que un proyecto, lo que se pretende es reinsertar a la Universidad de Chile en un liderazgo, en una oportunidad de convocar al país, a pensar en un modelo socioeconómico para el país. En esos términos, considera que se trata de un proyecto muy bien aceptado y transversal.

El Rector – Presidente opina que otro punto clave en este contexto tiene relación con la forma en que se recrea la Red de Universidades Estatales.

Se refiere a estas dos cosas, lo de Carén y de las Red de Universidades Estatales, porque en un plano más específico estos temas debieran formar parte de una conversación más estratégica de este Senado y que ese será un punto muy importante a debatir en su momento.

También comenta que fue invitado por la Ministra de Educación para conversar sobre el rol central que le cabe a la Universidad y que mañana será recibida por el Consorcio de Universidades Estatales, CUECh, que emitió una declaración sobre el tema de las universidades estatales.

Comenta también que se realizó un Foro en la Facultad de Medicina, con una gran asistencia, con el Director de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y felicita a los organizadores de ese encuentro.

Informa que por primera vez desde 1990 se hace una reunión en el CUECh a la cual concurren como invitados los representantes de la Presidencia de la República ante las universidades estatales, lo que fue muy bien recibido. En esta reunión estuvo presente Francisco Martínez, Jefe de la División de Educación Superior. El encuentro fue exitoso y se plantearon iniciativas para continuar con este tipo de reuniones.

Por último, señala que se recibió la noticia que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos se presentó con un proyecto del Pregrado asociado al Plan Mejoramiento Institucional. Lo ganó, lo que representa un área interesante que permite desarrollar, pensar con el pregrado e implica mil trescientos millones de pesos.

El Rector – Presidente, en la Cuenta, se refiere a la presentación del acuerdo con la FECh y considera importante replantear el espíritu con que fueron vistas estas conversaciones, y en su calidad de Rector hace presente tres puntos que le parecen centrales. Primero, la trascendencia de una toma de Casa Central y que es impresionante el impacto que tiene esta Universidad en el ámbito nacional, lo que no deja de sorprender favorablemente. Lo segundo, destaca que todo lo que hay ahí es un esfuerzo por generar o reafirmar una idea de comunidad, una idea de conversación sobre todo con el estamento

estudiantil, cuyo diálogo se ha visto dificultado entre las autoridades de la Universidad y la dirigencia estudiantil. En resumen, plantea que hubo una vocación de diálogo, de comunicación, de discusión, de incorporación, lo que fue dicho a los estudiantes en la ceremonia en que se firmó el acuerdo, y lo reitera.

El tercer punto, que resulta bastante paradójico para los resultados obtenidos, es que se pretendía que nadie pudiera sentirse molesto en el Consejo Universitario, en el Senado, ni en ninguna otra parte, lo que implicaba asumir como Rectoría todos los costos que significara este acuerdo.

El Rector – Presidente ofrece la palabra al Vicerrector Flavio Salazar, quien participó en esta ronda de conversaciones que llegaron a este acuerdo.

El Vicerrector Flavio Salazar agradece la oportunidad de explicar y comenta que ellos formaron parte de la comisión a la que le correspondió negociar con la FECh durante las movilizaciones, junto con la Vicerrectora Faride Zerán, el Vicerrector Juan Cortés y la jefa de gabinete de Rectoría Graciela Rojas. Comenta que tuvieron una serie de reuniones con el fin de hacer que los estudiantes depusieran la toma, principalmente la de la Casa Central, como un primer paso, para avanzar a una normalidad, que también abarcara un inicio de un debate mucho más de fondo de los problemas de la Universidad. Comenta que la única limitación que se expuso para esa conversación fue que se tenía que respetar la institucionalidad de la Universidad, por lo tanto, se tenía muy en claro que no se podía sobrepasar en ningún caso esa institucionalidad.

Expone que el 7 de julio del 2015, la Federación de Estudiantes y la Rectoría establecieron el acuerdo que emana de un proceso de negociaciones de ambas partes. Para avanzar en este acuerdo se debía deponer la toma, lo que se hizo el viernes 3 de julio a las 15.00 horas por parte de la FECH.

Los acuerdos que se tomaron fueron:

- Se acordó la realización de un encuentro triestamental sobre el tema “La Universidad de Chile frente a la reforma de la educación pública”.
- De esta actividad se generará un documento que sintetizará las propuestas de la comunidad, las que serán difundidas públicamente a través de distintos mecanismos.
- Existe un compromiso para que este encuentro se produzca en tiempos que permitan incidir en el debate nacional de la reforma educacional.
- Rectoría se compromete a entregar respaldo para promover la participación de los funcionarios y académicos, independientemente de su condición contractual, convocando a toda la comunidad.
- En este sentido, Rectoría se compromete a implementar un proceso de invitación, acreditación y certificación de quienes asistan a la discusión de forma que la participación en el debate se considere como parte de las jornadas laborales y académicas.
- Esta actividad se coordinará con el Senado Universitario para compatibilizar esta iniciativa con el proceso de discusión de los estatutos de la Universidad.

El Vicerrector Salazar explica que siempre se tuvo presente el proceso de modificaciones al Estatuto como un proceso totalmente distinto a esta actividad puntual para un tema contingente específico.

Con respecto al tema Democracia:

- La Rectoría manifiesta públicamente su respaldo y apoyo al Senado Universitario como organismo a cargo de liderar el proceso de cambio de Estatuto de esta Universidad. Para ello, la Rectoría colaborará para que el proceso se realice de manera participativa y eficiente, con amplia asistencia de toda la comunidad.
- Respecto a los casos de autoritarismo, cabe señalar que el tema es una responsabilidad compartida de toda la comunidad y que puede manifestarse por parte de los distintos estamentos. Las relaciones de la comunidad deben darse en un marco de respeto, diálogo y libertad; el abuso, independientemente de quien lo genere, es rechazado por la Rectoría.

- Se acuerda la creación de una plataforma ética, la que estaría operativa el 31 de agosto del 2015. Este espacio se organizará de manera autónoma y plural, con participación de los distintos estamentos y tendrá los siguientes objetivos:

- 1- observar y describir de manera imparcial y propositiva la realidad en que se desenvuelve la convivencia universitaria.
- 2- Acoger y respaldar a los integrantes de la comunidad universitaria que sientan de algún modo vulnerada su dignidad personal o derechos esenciales por razones académicas, de género, opciones políticas, filosóficas u otras.
- 3- Promover la convivencia democrática, laica, republicana y participativa fundada en el principio del diálogo, del pluralismo, la equidad y la inclusión, los que deben predominar en la comunidad.
- 4- Frente a la constatación de situaciones irregulares o ilegales, es un deber informar a las instituciones pertinentes, a objeto de iniciar las acciones legales o administrativas que procedan. En el caso de ser internas, las denuncias se harán a las autoridades respectivas y en el caso de delitos hacia la justicia ordinaria, acompañando los antecedentes para el proceso.

Por otra parte, el Vicerrector Salazar comenta, respecto al tema financiamiento, que se implementará una comisión de diagnóstico y propuestas de Rectoría con un carácter permanente, triestamental, con participación de los distintos estamentos, donde asistirán por parte de la Rectoría, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, tres miembros por definir por parte de los estudiantes, los cinco miembros de la directiva FECH y, por parte de los funcionarios, cinco miembros que defina ese estamento. Agrega que esta comisión de Rectoría sesionará una vez al mes, a partir de la tercera semana de julio y se encargará de proponer a Rectoría criterios para la distribución fondos centrales transversales de la Universidad. Obviamente, la institucionalidad exige que las propuestas que elabore el Rector deban contar con la aprobación del Consejo Universitario y el Senado, que las puede aprobar y en caso de que no las apruebe, se pasa a una Comisión Mixta, siguiendo el camino institucional. Lo que se elabora es la propuesta por parte de Rectoría. Añade que esta comisión no tiene incidencia en la distribución presupuestaria interna de cada unidad, ya que la distribución presupuestaria de cada Facultad es responsabilidad de los respectivos Decanatos.

Señala que la comisión tendrá los siguientes objetivos:

- Generar propuestas de inversión de nuevos fondos de libre disposición, actuales y ejecutables en el 2015.
- Generación de insumos para la mesa de trabajo que existe entre el Consejo Universitario y el Senado Universitario, que está discutiendo materias presupuestarias, propuestas de inversiones de fondos nuevos que ingresen a la Universidad el año 2016 y los años siguientes y que tienen dependencia directa de la Rectoría.
- Discusión sobre temas que ambas partes propongan. Por parte de Rectoría se propone discutir sobre proyectos estratégicos, como los son el Parque Científico Tecnológico y el aporte de la Universidad de Chile a las nuevas universidades regionales, entre otras.
- Además, ambas partes se comprometen a velar para que los nuevos recursos permitan apoyar preferentemente a unidades con mayores necesidades, como el INAP, la Facultad de Artes e iniciativas con Bienestar Estudiantil.

Señala que la Rectoría enfatiza el rol institucional que tiene el Senado Universitario en el presupuesto, pues de esta manera se socializan las definiciones y las decisiones finales no dependen solo de Rectoría y del Consejo Universitario.

Respecto al financiamiento, ambas partes concuerdan en que es importante definir un presupuesto adecuado, para lo que a ellos le interesaba, que era ejecutar el plan de desarrollo del SEMDA.

Respecto a los compromisos internos:

- La Rectoría se compromete a trabajar por la resolución de conflictos locales, cuando las partes lo soliciten.
- Rectoría manifiesta su compromiso de respetar los acuerdos con la comunidad de la INAP.
- Se acuerda generar reuniones mensuales del Rector y los Vicerrectores con la Mesa directiva de la FECH y los centros de estudiantes de las diferentes unidades para anticipar, monitorear y eventualmente mediar en la solución de los conflictos que se vayan generando en el curso de la convivencia universitaria.

Frente a las demandas concretas se acuerda que:

- La inyección de recursos a espacios precarizados será punto fundamental a discutir en la comisión triestamental definida en el punto de financiamiento.
- Se realizará una revisión por parte de la Dirección de Pregrado de la encuesta docente y su impacto, además de un seguimiento del impacto que ha tenido en cada unidad académica.
- Se revisarán los motivos del paso de Pregrado al Posgrado. Este proceso contemplará la participación de los estudiantes y comenzará la tercera semana de julio.
- Sobre el proyecto Bicentenario Juan Gómez Millas, el martes 9 de julio se realizó una reunión convocada por el Rector y los encargados del proyecto, Vicerrectores y los Decanos encargados de cada Facultad del Campus y los representantes de los centros de estudiantes involucrados, donde se entregó toda la información solicitada a los estudiantes.
- Se impulsará un reglamento de uso de espacios de la Universidad, como son los espacios deportivos, bibliotecas, salas, espacios comunes, entre otros. Para ello, se realizará un catastro de este tipo de espacios, dificultades y tratamiento de uso en cada Facultad, las restricciones que existen y posibilidades de eliminarlas. La propuesta de reglamento estará a cargo de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios y de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Todas estas iniciativas deberán ser analizadas por el Consejo y el Senado Universitario, según la normativa vigente.

Demandas estructurales, que son de más largo plazo:

- Preocupación respecto a velar por un acceso de permanencia y egreso equitativo. Es uno de los ejes centrales para ambas partes. Se construirán espacios de trabajo en conjunto entre los estudiantes y las Vicerrectorías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles y Comunitarios para avanzar en distintas propuestas atinentes a esta dimensión.

En cuanto Extensión e Investigación:

- Se generará una comisión entre estudiantes y la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones y otros estamentos de la comunidad, si así lo desean, que discutirá la definición de la extensión universitaria.

Demandas estructurales:

- Estabilidad laboral respecto a las condiciones laborales en la Universidad. Los estudiantes y Rectoría son parte activa de la Mesa de Condiciones Laborales, que ya está funcionando, donde se trabaja para terminar con el sistema de subcontratación para labores permanentes en la Universidad y, en tal sentido, la Rectoría respalda ese proceso y se compromete a potenciarlo.
- Respecto a la definición de años para el paso a planta de los funcionarios y la regulación de remuneraciones a través de sueldos éticos, ambos son procesos levantados y desarrollados por el Senado Universitario, por lo que hay acuerdo en trabajar junto al Senado y a la FENAFUCH para evaluar ambos puntos con el objeto de que puedan incluirse en la Mesa de Condiciones Laborales.

Bienestar y Mantención:

- El convenio firmado entre la Rectoría y la JUNJI para la creación de salas cunas ha sido un gran avance para la Universidad, por lo que no es indiferente a ningún miembro de la comunidad que el espacio de Campus de la Comunidad de Andrés Bello aún no esté definido. Se manifiesta el compromiso de Rectoría de encontrar lo antes posible un espacio para la construcción de la sala cuna Andrés Bello y hacer todas las gestiones para que esta se ejecute.

Mesa Triestamental:

- Se levantará una mesa triestamental permanente para discutir en la situación en que está cada espacio de la Universidad y así buscar soluciones antes de que entren en crisis.

Cierre de Conflicto:

- Se mantendrá un lienzo institucional relacionado con el conflicto educacional a nivel nacional y la reforma con la consigna de la Universidad de Chile, por una nueva educación pública, que se diseñará en conjunto con la FECH y la Dirección de Infraestructura. Está la disposición a que esto no sea un cierre, sino una apertura de un proceso en el que hay que asegurar que se den en las condiciones acordadas. Estos avances serán un paso para abrir la discusión en la Universidad.

El Vicerrector Salazar comenta que de esta forma el acuerdo que describió tiene un espíritu que, como lo dijo el Rector, es de iniciar el diálogo en una discusión de fondo y no de forma, y que lamentablemente la comisión debe hacerse la autocrítica de que no resguardó la forma de modo claro, aunque obviamente el fondo sí, que ha estado bastante bien fundamentado, y que se espera haya contribuido a que se terminara la toma de modo poder estar sesionando en la Casa Central tanto el Consejo Universitario como el Senado.

El Rector – Presidente ofrece la palabra a la Vicerrectora Faride Zerán.

La Vicerrectora Zerán manifiesta que es un honor estar en este Senado Universitario y señala que a propósito de la exposición que ha realizado el Vicerrector Salazar, desea enfatizar un par de temas, para luego responder las interrogantes que pueda plantear el Senado. Comenta algo muy personal, que en los veinte años que lleva en la Universidad, le ha correspondido estar en muchas mesas negociadoras, pero nunca le había tocado enfrentar un clima de sospecha, de suspicacia, de desconfianza tan grande como el que están enfrentando en los últimos meses al interior de la Universidad. Manifiesta su preocupación, porque claramente en el documento está el clima que acaba de señalar el Rector e indica que el objetivo ha sido conversar, dialogar, escuchar a un estamento clave como el estudiantil; como escuchar al estamento no académico, a los funcionarios; como escucharse entre ellos mismos, y nunca fue la intención, y así está en el espíritu de este texto, pasar a llevar la institucionalidad del Senado Universitario, ni mucho menos, la del Consejo Universitario. Plantea que dentro de los marcos de la legalidad y de la institucionalidad, conversaron, dialogaron y llegaron a acuerdo con esa libertad y con esa responsabilidad con el movimiento estudiantil. Sin embargo, agrega que enfrentaron este clima de sospecha y considera que tal vez si el documento se lee con desconfianza y con ánimo de sospecha, reitera, tal vez, se van a inferir elementos que podrían eventualmente interpretarse bajo sospecha, pero si se lee considerando el espíritu de diálogo e intención de buscar soluciones desde el punto de vista legal, nada indica que hubo una situación para afectar las competencias de uno u otro organismo universitario; por el contrario, el proceso de diálogo es algo de lo que se deben hacer cargo como comunidad.

El Rector – Presidente expresa que como Senado tienen un punto de tabla sobre este tema y lo expuesto ahora en la Cuenta corresponde a lo que realizó Rectoría, que en este caso hubo un equipo que estuvo detrás de algo que marcó la pauta estas últimas semanas.

El senador Soto propone la permuta del punto uno de la tabla por el punto dos, vale decir dejar el punto dos, que es la discusión respecto al documento de compromiso FECh - Rectoría en primer lugar. Pregunta a la Plenaria si están de acuerdo con el cambio; si alguien se opone, se vota.

El senador Flores se refiere al tema de los plazos de la Reforma de la Educación Superior, que son acotados, y si se alarga la discusión es probable que la opinión del Senado llegue tarde, por tanto se opone a cambiar el orden de la tabla.

El senador Soto señala que conversó con el senador Morales respecto al punto tres de la tabla para hoy y accedió a dejarlo para la próxima Plenaria. Por lo que hoy solo se tratarían los puntos uno y dos.

El senador Gutiérrez concuerda con la opinión del senador Flores.

El Rector – Presidente de acuerdo a que no hay unanimidad, somete a votación la propuesta de cambiar el orden de la tabla, pasando el punto 2 a punto 1 y viceversa. Las alternativas son 1: Se aprueba la propuesta; 2: Se Rechaza la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Falcón, Gómez, González Bergas, Grez, Huerta, Letelier, Morales, Núñez, Palma, Palma, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Soto, Valenzuela Cortés y Vivaldi, (total 20) votan por la alternativa 1. Los senadores Flores, González Rodríguez, Gutiérrez, Kracht, López, Oyarzún, Pantoja, Parraguez y Ruiz (total 9) votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se acuerda aprobar la propuesta de invertir el orden de la tabla presentado por la Mesa para esta Plenaria, pasando el punto 2 a punto 1.

El Rector – Presidente ofrece la palabra respecto al punto de la Cuenta expuesto por Rectoría. Se continúa con la Cuenta.

El senador Gutiérrez señala su inquietud respecto a lo expuesto en la Comisión de Estamentos y Participación en relación con la propuesta de modificación al Reglamento Académico que está aprobado por la legislatura pasada del Senado y se encontraría en Rectoría para ser firmado o para ser promulgado.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos responde al senador Gutiérrez que luego de terminar el ingreso de la categoría de Investigador Posdoctoral, la idea es revisar el Reglamento de Carrera Académica Ordinaria.

El senador Gutiérrez señala que su pregunta apunta a aclarar de qué forma se engancha la discusión de la Carrera Académica Ordinaria y la Carrera Docente con el Reglamento, que ya está en la mesa de Rectoría.

El senador Falcón responde al senador Gutiérrez que es un aspecto que se debe estudiar y que lo más probable es que se modifique.

El senador Soto aclara que para que haya acuerdo del Senado para incorporarse una modificación, debe ser punto de tabla en la Plenaria y, en ese sentido, la Comisión debe ser mandatada para ello.

El senador Gutiérrez plantea que aprovechando que se encuentra el Rector – Presidente, se podría consultar en qué situación está esa propuesta de Modificación al Reglamento General de Carrera Académica, porque se trata de un reglamento que se aprobó hace más de un año y está listo para ser promulgado.

El Rector – Presidente responde que consultará el estado de avance de esa propuesta e informará oportunamente.

- **Actas N° s 353 y 354 de 7 de mayo y 1° de junio de 2015:**

El Rector - Presidente somete a consideración de los senadores las Actas N° s 353 y 354 de 7 de mayo y 1° de junio de 2015.

No hubo observaciones. Se acuerda aprobar las actas N° s 353 y 354 de 7 de mayo y 1° de junio de 2015, sin observaciones.

- **Puntos de Tabla**

El Vicepresidente somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los temas.

1. ***Presentación del documento Compromiso FECh – Rectoría. Expone integrante de la Mesa del Senado.***

El Rector-Presidente ofrece la palabra.

El senador Soto manifiesta que en la reunión de los integrantes de la Mesa se tomó conocimiento del acuerdo de FECh y Rectoría e indica que en algunos puntos les pareció que es necesario hacer algunas precisiones. Plantea que los aspectos a los que hará referencia los expone con el espíritu de máxima colaboración de parte del Senado respecto a este acuerdo, para que dejar atrás este clima de sospecha al que se refería a la Vicerrectora Zerán. Señala que el clima que menciona la Vicerrectora no es solo algo que se percibe en la Universidad de Chile, porque es un problema a nivel nacional y, en tal sentido, la Universidad hace eco de un problema de desconfianza que existe en el país, pero que tal vez este sea el momento de conversar y despejar dudas.

El senador Soto señala que la Mesa del Senado saluda este acuerdo, ya es muy importante que a través del diálogo haya sido posible terminar con el proceso de la toma de la Casa Central. Plantea que las discusiones significaron un avance a esos términos y manifiesta que, tanto para el Senado como para los senadores, lo propio de la vida universitaria es el diálogo, la conversación, es el acuerdo entre distintos estamentos que forman parte de la Universidad.

En relación a las observaciones, agrega que estas son bastante precisas e indica que respecto a las demandas urgentes, y respecto del punto 1, Contexto Nacional, desde la perspectiva del Senado Universitario desea dejar establecido sobre la base de la norma que establece el Estatuto de la institución, que los Encuentros Universitarios son convocados por este Órgano Superior, en plenaria con un quórum específico. En ese aspecto, lo que señala el acuerdo FECh – Rectoría es la realización de un Encuentro Universitario y, si está planteado en los términos que señala el Estatuto de la Universidad, requiere ser aprobado y propuesto por el Senado y no de la forma en que se propone en el documento. Menciona que como senador universitario saluda el proceso de discusión triestamental de

la eventual reforma al sistema de educación superior chileno, porque es un tema que al Senado le importa, tal es así que ha formado un grupo de estudio dedicado a este tema y sugiere que se le invite a las reuniones triestamentales que se realizarán para ese tema como consecuencia del acuerdo antes señalado, sin perjuicio de que el Senado continuará con su propio proceso de discusión de la reforma del Estatuto y de su propio proceso de discusión respecto del proceso de reforma del sistema de educación superior. Al respecto, agrega que cuenta con información de que se habría efectuado una primera reunión, a la que el Senado Universitario no estuvo invitado a participar de manera formal y explícita y sugiere que haya un poco más de cuidado en la forma respecto a las invitaciones, siguiendo todos los procedimientos del caso.

Respecto del punto dos del documento de acuerdo Fech - Rectoría, que se refiere a la democracia, el Senado Universitario agradece la declaración relativa al respaldo y apoyo de Rectoría al proceso de reforma al Estatuto; sin embargo, según la opinión de la Mesa, precisa que el Senado nunca ha sentido, o planteado que no haya tenido el respaldo de Rectoría en el proceso de discusión de la reforma del Estatuto. También se está consciente del apoyo del Consejo Universitario respecto al proceso de reforma al Estatuto. De hecho existe un acuerdo entre ambos órganos superiores del año 2014, en que explícitamente el Consejo Universitario apoya el proceso de reforma al Estatuto. Por ende, independientemente de que aún existan suspicacias o desconfianzas respecto a la disparidad de opiniones en el seno de la comunidad universitaria, cuestión que es bastante esperable dado lo heterogénea de dicha comunidad, desde el punto de vista institucional, el Senado ha contado con el apoyo formal del Consejo Universitario, porque existe un documento que explicita aquello en términos bastante claros.

En relación al punto de Creación de una plataforma ética, señala que le parece importante informar a la Rectoría y a la Fech que se encuentra actualmente en tramitación un proyecto de Defensoría Universitaria, que se aboca específicamente a los casos de vulneración de derechos o la dignidad de miembros de la comunidad universitaria. En su opinión este proyecto es convergente con el acuerdo al que llegó Rectoría con la Fech, pero que el estudio de ese tema por parte del Senado sobrepasa, desde el punto de vista de la institucionalidad, al acuerdo mencionado, en la medida en que implica un cambio normativo que establece un sistema jurídico y reglamentario para tratar el tema. Además, plantea que este proyecto que regula temas de ética universitaria va a pasar a formar parte del cuerpo normativo que rige a la Universidad. Agrega que existe otro proyecto normativo en elaboración, relacionado con materias éticas, que dice relación con los conflictos de interés al interior de la Universidad, cuyo reglamento regulará ese tema, que puede afectar las actividades de investigación en las que está comprometida la Universidad. Consecuentemente, los temas de ética los ha estado analizando el Senado y uno de ellos es muy convergente con el acuerdo Fech - Rectoría.

Con respecto al financiamiento, recuerda que la ratificación del presupuesto universitario corresponde a este Órgano Superior y entiende que este acuerdo opera en relación específica con la formulación que realiza la Rectoría de una propuesta de presupuesto, que no afecta, ni incide en el proceso de discusión y aprobación por el Consejo Universitario, el proceso de ratificación, y los procesos ulteriores, que pueden eventualmente existir. Además, el Senado informa que sus miembros participan en la Comisión acordada para la preparación y la formulación del presupuesto, Comisión que el Senado considera que debe mantenerse y que ya está operativa, como lo planteó el senador Burgos en la cuenta. Esa Comisión está integrada por miembros que representan a los tres estamentos de la Universidad, por lo tanto ya en esa comisión existe una representación triestamental que coincide con la naturaleza que tiene este mismo órgano superior de la Universidad.

Respecto a las demandas estructurales y su financiamiento, señala que existen dos puntos importantes que comentar, que se refieren a la extensión y la investigación. Recuerda que respecto a la venta de servicios, como se dijo con anterioridad, se prepara un reglamento de conflictos de interés y, respecto a la estabilidad laboral, se recuerda que el Senado participa como parte de esa comisión con el senador

Flores y que las cuestiones reglamentarias generales pertinentes son del ámbito de competencia del Senado Universitario.

El senador Soto informa que la Mesa tenía que hacer estas precisiones antes de discutir.

El Rector - Presidente agradece el tono y el sentido con el que el senador Soto plantea el problema, porque efectivamente para el Rector es profundamente doloroso que aparezca como que le arrancan una declaración afirmativa de algo que es lo que más intensamente siente, y eso sucede con muchos puntos del acuerdo. Pone como ejemplo la situación del INAP, en que ha vivido la incomprensión de manera increíble, porque si se le pregunta qué aspecto es central para la Universidad, ese no es otro que haya en la Universidad la formación de profesionales mirando la administración del Estado. Por otra parte, considera que algunas de las notas que hizo el senador Soto le producen una profunda alegría, el escuchar de parte del Senado esa sensación de que la Rectoría ha estado dispuesta a apoyar la absoluta potestad que posee el Senado para tratar los temas de Reforma de Estatutos.

El senador Flores señala que le gustaría que como Senado siempre se partiera como lo hizo el senador Soto, desde una autocrítica bien seria. Señala que le correspondió plantearlo en los momentos más álgidos de la movilización, que como Senado no puede presentarse como ente que apostara a un diálogo entre Rectoría y la Fech, sino que tendrían que sentirse aludidos, justamente a partir de los petitorios que constrúan los estudiantes, como un Órgano Superior de la Universidad.

La senadora Palma plantea que es necesario como Senado, en una reunión próxima, hacer una discusión sobre el conjunto de instancias que se estableció crear en ese acuerdo, que son seis. Su impresión es que hay varias de ellas que están contenidas en otras, o que pueden ser acopladas a otras, o vinculadas a otras. Desde ese punto de vista, considera que se debiera hacer un análisis, que puede ser con la Rectoría, de cómo el Senado y la Rectoría se coordinan para el conjunto de instancias que vienen en esta etapa, que están surgiendo en la organización en este periodo. Le parece crucial hacer eso porque efectivamente existe una tensión, que es la que se plantea, pero no solo respecto de la función o no del Senado, sino respecto al conjunto de los procesos en relación a estas temáticas que se están trabajando en el conjunto de la Universidad. Opina que es necesario y virtuoso hacer un trabajo de ese tipo.

El senador Burgos concuerda con lo que expresa el senador Soto. En segundo lugar, considera que el acuerdo no hace bien institucionalmente, por una serie de motivos que después se podrán conversar. Dice tener una consulta sobre qué van a hacer. Porque existen acuerdos firmados, con membrete, con timbres y existen expectativas, entonces, reitera la pregunta ¿Qué va a hacer el Senado en virtud de las indicaciones tan claras que dio el senador Soto?

El Rector - Presidente solicita al senador Burgos que haga explícito el destinatario de la pregunta que le parece tan importante.

El senador Burgos responde que se refiere al Rector – Presidente, en virtud de los compromisos que se hicieron. Por ejemplo, si se acordó efectuar un Encuentro Universitario ¿Cómo salen de esto si afecta normas del Estatuto?

Responde la Vicerrectora Zerán, quien señala que lo expuesto por el senador Soto le parece muy interesante, que está en el espíritu y en la letra del acuerdo en comento, ya que si se analiza bien, no hay ninguna violación a la institucionalidad de la Universidad, ni usurpación de las funciones del Senado. El término de la mesa triestamental es un término genérico, el nombre se puede cambiar, pero claramente se tiene que conversar con el Senado, que no ha sido invitado formalmente ya que no se

han hecho reuniones formales. Incluso los estudiantes propusieron una fecha de una reunión, pero la pospuso la propia Fech porque consideró que era muy próxima. Entonces, señala que habrá una reunión el martes próximo, donde será invitado formalmente el Senado. A propósito de la pregunta del senador Burgos sobre el documento, le responde que si lo quiere ver como la violación de la institucionalidad, por cierto que encontrará cuestiones que seguramente podrían interpretarse en ese sentido, pero no es así y lo invita a trabajar para analizar cómo se aterrizan estas demandas de los estudiantes que, en general, son lícitas, que los estudiantes desean participar en instancias acotadas, pero eso no significa que están hablando de triestamentalidad en estos puntos concretos sin que ello implique violentar ninguna de las normas, ni de la institucionalidad, ni de los espacios que tiene el Senado o el Consejo Universitario.

El senador Núñez agradece la presentación del acuerdo y señala que dicho acuerdo aún tiene partes que son relativamente amplias y habría que conocer cómo se implementa en la práctica, en lo que podría llamarse la letra chica. En ese contexto, habiendo conversado con algunos senadores y algunos abogados, es bastante discutible el contenido del documento, porque algunos aspectos se pueden reñir con la institucionalidad de la Universidad, a diferencia de lo que se manifestó, tal vez con el Senado, con el Consejo Universitario, o la misma Rectoría. Propone que se estudie, como Senado, los méritos de hacer una consulta a la Contraloría General de la República sobre los alcances que podría tener este acuerdo para el funcionamiento de la Universidad, es de carácter propositivo, resolutivo, vinculante o no.

El senador Falcón consulta que si este es el compromiso entre Rectoría y la Fech ¿A qué se compromete la Fech? En segundo lugar, señala que el punto de la confianza es fundamental. Opina que la confianza se hace en todos los espacios y considera que una manera de generar desconfianza es que una de las formas de contactarse con los diferentes actores sea poco transparente. Señala que desde su punto de vista este acuerdo tiene cosas que no son transparentes y eso genera desconfianza.

El senador Eric Palma hace notar que tienen asignados treinta minutos para tratar este tema y los senadores universitarios apenas dispondrán de ocho minutos para intervenir, lo que es una paradoja y se pregunta qué se hicieron los otros veintidós minutos. Le parece que es una falta de respeto a todos ellos que leyeron el documento que tienen solo un minuto para opinar. En segundo lugar, se alegra que la toma de la Casa Central haya terminado, pero no le parece adecuado que se presente este documento como un avance, porque no lo es. Indica que fue una decisión política de Rectoría de buscar una salida y desde ese punto de vista se alegra de que con esta decisión política haya terminado con la toma. Expresa que la presentación que ha hecho el senador Soto a nombre del Senado es magnífica y nada de lo que está aquí es un avance, porque todo lo que está en el documento está siendo abordado por distintas instituciones de la Universidad, ya sea Rectoría, por el Senado Universitario y otras instancias, por ende opina que no se debe intentar convencer al Senado de que lo que han conseguido los estudiantes a través de la toma, es un “gran avance”, todo lo contrario la toma ha generado un enorme perjuicio para la Universidad, para el liderazgo del Rector, para el Senado Universitario, para el Proceso de Reforma, porque la toma no tenía siquiera petitorio cuando empezó. Por lo tanto, es enteramente ilegítima y lamenta que los defectos que tiene el acuerdo sean imputables al Senado, lo que parece el colmo, porque tiene la impresión de que, además, el Senado tiene que pedir disculpas.

La senadora Rojas señala que el Senado no tiene que pedir disculpas, pero si tiene que asumir un rol activo en este proceso que comienza, porque no lo jugó durante la movilización y que sí debió hacerlo. Considera que este Senado debe potenciar la discusión triestamental y que este acuerdo efectivamente es un avance.

El senador Piga señala que varios de los temas que se han planteado en el Senado Universitario forman parte del petitorio de la Fech como son la Reforma de la Educación Superior; el tema de la transparencia y la precarización, ciertas unidades precarizadas en términos presupuestarios.

La senadora Irma Palma señala que las intervenciones han sido más analíticas y considera que amerita que sea punto de tabla en una próxima sesión.

El Vicepresidente Letelier plantea que justamente la Mesa iba a sugerir lo expuesto por la senadora Palma e indica que va a estudiar el documento, junto con los comentarios que se han expuesto por los senadores, y para la próxima reunión se presentará una propuesta para participar en la implementación de los compromisos de este acuerdo.

El senador Soto señala que le parece atingente y apropiada la observación de la senadora Irma Palma, quedando como punto de tabla para la próxima sesión.

El senador Pantoja señala que entonces el tema fue mal planteado por el Vicepresidente, porque si dice que van ver la manera de cómo van a poner esto en práctica, ya está dando por hecho que la Plenaria ha aprobado el documento como algo positivo y no lo entiende así debido a que recién se lo está planteando.

El senador Soto señala que el documento del acuerdo Fech – Rectoría no se somete a votación. Simplemente, lo que se ha dicho es que la Mesa incluirá el tema como punto de tabla.

El Rector – Presidente señala que deben ser capaces de generar un ambiente que permita el diálogo, porque esa es la función última de todo lo que intentó hacer la Rectoría.

El Rector – Presidente cierra el punto.

2. Avances Grupo de Trabajo sobre Reforma a la Educación Superior.

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Kracht.

El senador Kracht comenta que el grupo de trabajo sobre la Reforma a la Educación Superior está integrado por la Mesa del Senado, los presidentes de las Comisiones Ad hoc de Estatutos, de Estructuras y de Desarrollo Institucional y que contaron con la colaboración del senador Flores.

Señala que se han reunido presencialmente en cuatro oportunidades, han trabajado bastante por vías electrónicas; han revisado gran parte de la información disponible respecto al proceso de reforma educacional; han tenido acceso a presentaciones que se han hecho del Ministerio de Educación, que contenía muy poca información. Plantea que luego del cambio de Ministro, se tuvo acceso a un documento que se entregó del ministerio a la CONFECH, con más detalle sobre lo que sería el proyecto de Reforma a la Educación Superior. Indica que el documento se entregó junto con la citación a la Plenaria, por lo que cada uno de ellos lo tienen para poder revisarlo.

Comenta que ahora presentará un calendario de actividades y elementos para la discusión. Advierte que están contra el tiempo, porque la entrega de ese documento por parte de la Ministra Delpiano a la CONFECH, fue con fecha límite del 20 de agosto para entregar observaciones y plantear algún tipo de propuesta. Señala que esa es la fecha y se tiene que tener un tiempo prudente para poder socializar la postura del Senado Universitario, el único Senado universitario de este país en tratar temas de educación superior.

Informa que presentará algunos elementos sobre los que ha coincidido la comisión, la idea es que sean discutidos y que haya un tipo de retroalimentación de parte de los senadores para poder escribir un primer borrador con la postura del Senado Universitario, cuestión que se elaborará durante el fin de semana, lunes y martes, para poder hacerla llegar a los miembros del Senado el martes 28 de julio, junto con la citación a la Plenaria para el jueves. Plantea que como comisión no pueden lograr el objetivo, si es que no se dedica una sesión completa de trabajo con el Senado, con eso se refiere al trabajo de la mañana y de la tarde, a la elaboración de este documento. Por lo tanto, solicita a la Mesa que se considere tener una sesión especial de trabajo el próximo jueves, donde se propondrá el trabajo en grupos, en distintos ejes, que tiene que ver con el sistema de educación superior, durante la mañana y la tarde, para así realizar una Plenaria que les permita llegar a los puntos de consenso con los cuales van a generar la redacción final del documento.

Señala que no habrá mucho espacio para trabajar en este tema, por ello se están fijando esta fecha de la próxima semana para contar con un documento del orden de 10 a 15 páginas, que se refiera a las bases o lineamientos sobre los cuales después se podrá a profundizar mucho más en cada una de las líneas que queden ahí expresadas.

Los elementos que se están planteando para la discusión son:

- Plantear un sistema de educación superior que esté regulado por el Estado, no por el mercado como lo es hoy. Indica que no hay demasiada claridad, con respecto a la propuesta que estará sobre la mesa del Ministerio, de que esto vaya a ocurrir. Señala que lo que hay sobre la mesa es la regulación de un sistema que ya existe, donde además no se da la posibilidad siquiera de fortalecer el sistema estatal, que es en lo que coinciden como miembros de trabajo.
- Fortalecer el sistema estatal
- Avanzar hacia la integración y colaboración del mismo. En ese sentido las universidades del estado tienen la posibilidad de transformarse en una suerte de columna vertebral del sistema universitario, algo que no poseen las universidades privadas.

Plantea que la Comisión considera que es muy importante que el Senado Universitario muestre algún camino, o una propuesta, por eso enfatiza lo necesario que es el destinar todo el jueves próximo al trabajo en este documento.

La senadora Pepper señala que dado el poco tiempo que tienen para visualizar cada una de las ideas que están contenidas en esta presentación, enviará a cada uno de los senadores esta presentación por correo electrónico, para que puedan analizarla con más cuidado y le puedan enviar las observaciones por escrito. Manifiesta que, como planteaba el senador Kracht, en este documento están solo las ideas fundamentales que coincidían en cinco documentos que fueron redactados por cinco de los senadores participantes en la comisión.

Expone, en primer lugar, que se habla de la educación superior como un derecho fundamental, desde el punto de vista individual y social. Se explicita que el Estado debe asegurar la recuperación y fortalecimiento de la educación pública de carácter estatal. También, menciona que es responsabilidad del Estado regular la existencia y funcionamiento de la educación superior privada.

En segundo lugar, agrega que el Estado debe regular todas las instituciones en un sistema orgánico, vale decir, que tienen que tener un cierto grado de interrelación entre sí y responder a un plan nacional de desarrollo. En ese contexto, comenta que el Mineduc debe contar con una Superintendencia o Subsecretaría que se ocupe de todo el procedimiento de acreditación y que regule con una normativa clara y precisa el desempeño de todos los componentes de este sistema.

Con posterioridad a la aplicación de la reforma de educación superior, se espera que el subsistema estatal de educación superior sea más fuerte, sea más grande, tenga más matrículas y una mayor incidencia en el desarrollo del país y se mantengan las universidades privadas con financiamiento estatal y las universidades privadas que actualmente existen, dependiendo de si cumplen o no con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación. Este subsistema estatal de educación superior estaría en un ciento por ciento financiado por el Estado y el porcentaje de financiamiento estatal de las universidades privadas con financiamiento estatal sería dependiente de los compromisos que se establezcan con el Estado en cuanto a la solución de problemas nacionales. Las universidades privadas no tendrían financiamiento alguno de parte del Estado.

Entre las condiciones, o supuestos, se enumeran ocho condiciones que debiera tener un sistema nacional de educación superior. Recalca el octavo, que se refiere a la existencia de un sistema nacional de carrera académica que permita y favorezca la movilidad académica y que asegure su calidad y sea ampliable a todas las instituciones de educación superior, incluyendo a las privadas con aporte estatal y a las universidades privadas.

Los componentes del sistema de educación superior estatal, serían:

- Centro de formación técnica o politécnicos
- Universidades

En este punto, se señala cuáles son las responsabilidades del Estado con respecto a estas instituciones y cuáles son las responsabilidades de las instituciones con respecto al Estado.

En la definición de los componentes del subsistema de educación superior estatal, han considerado la existencia de centros de formación técnica, que son instituciones que imparten docencia en carreras técnicas y desarrollan investigación en ciencias aplicadas y transferencia tecnológica, y las universidades, que son instituciones que realizan docencia, investigación, creación artística y extensión. También se plantea en este texto cuál es la repercusión que tiene la existencia de la universidad en la ciudadanía

Un punto respecto al financiamiento del sistema de educación superior estatal es que se parte de la premisa de que la educación en general, y la educación superior, en particular, no debieran ser concebidas como un bien de mercado y es importante que el Estado se haga cargo de este hecho, cambiando en primer lugar la forma de financiamiento. La propuesta considera que el Estado debe financiar el cien por ciento de los gastos básicos que involucra el cumplimiento de las 3 funciones que ya han definido: docencia, investigación y extensión, en ambos tipos de instituciones. Además, y muy importante, es que el Estado deberá invertir en el fortalecimiento de las instituciones de educación superior, aumentando la matrícula en cuanto a su cobertura y en cuanto su capacidad de la creación de conocimiento, creación artística, extensión, etc.

Manifiesta que las universidades que están formando parte de la red de universidades estatales deberían tener una serie de características que les permitieran estar integradas las unas con las otras, las que se refieren fundamentalmente a la carrera académica, que debería ser común para todas las instituciones de la educación superior, la investigación, la docencia y la extensión, tal como se plantea en este texto.

Señala que en el periodo de transición se debe aumentar progresivamente la matrícula de su sistema de educación superior estatal, inyectando recursos humanos para la recuperación de infraestructura y, además, de elaborar un plan de transición.

Señala algunas consideraciones sobre los requisitos fundamentales para tener reconocimiento estatal de las instituciones privadas, las que se refieren a la coherencia con los fines universales del sistema nacional de educación superior, la ausencia efectiva y comprobable de fines de lucro, el acceso diverso e inclusivo sin discriminación negativa de ningún tipo y la implementación de un reconocimiento orgánico de sus comunidades.

El Presidente Subrogante plantea que estas son las líneas generales y propone que se envíen todas las opiniones de los senadores para una recopilación de material. Agrega que la idea es intentar un mínimo de consenso.

La senadora Pepper comenta que el destino de este documento es, fundamentalmente, ser el documento que representa al Senado y que será enviado, posteriormente, a todas las instancias que tienen opinión en este asunto, que son el Ministerio de Educación, la Cámara de Diputados, el Senado de la República y todo aquel que quiera escuchar la opinión del Senado Universitario. Indica que algunos parlamentarios han solicitado la opinión de la Universidad de Chile respecto al proyecto que está enviando el Ministerio de Educación y es por eso que es tan importante que el documento sea legible y no demasiado extenso en sus temas, sino que diga lo que es necesario y no más allá de eso.

El senador Núñez agradece la presentación y señala que tiene algunas preguntas. Indica que según lo que presentó el senador Kracht, interpreta como un “credo” de ciertos principios, declaración de principios, por ejemplo cuando se dice que la educación sea dirigida por el Estado y no por el mercado, como si fuera algo zanjado. Considera que hay que discutir ese aspecto extensamente, porque esta es una propuesta. En segundo lugar, manifiesta que le preocupa que no vio referencias a literatura internacional de cómo funcionan los sistemas universitarios en Escandinavia, Alemania, Francia, para poder decir algo razonable de una propuesta de educación superior, con ideas que, por ejemplo, estén vinculadas con planes de desarrollo nacional; cómo lo hacen otros países de vincular sus instituciones de educación superior con el plan de desarrollo nacional, por ejemplo, Australia, Nueva Zelanda. Por otra parte, opina que en dos semanas o tres semanas, que es el tiempo que queda para cumplir con la fecha impuesta por el Ministerio de Educación, no se puede realizar un trabajo sustantivo, serio, informado sobre la evidencia comparada en temas tan importantes.

El senador Falcón señala que tiene apreciaciones pequeñas respecto al tema, una de ellas tiene relación con lo expuesto por el senador Núñez, en cuanto a la diferencia de opiniones y señala que tienen que haber votos de minoría, eso habla de la Universidad que tiene diferentes puntos de vista. Comenta que el sistema de educación superior se basa en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica y, desde su punto de vista, la pirámide está invertida en número de matrículas, por lo que cuando se refieren a que van a mantener la matrícula, se refieren a la matrícula actual o se está previendo, lo dice con énfasis, disminuir fuertemente la matrícula a futuro de las universidades para fortalecer los institutos profesionales y centros de formación técnica. Señala que si ese es el caso, le parece bien. El otro tema es la vinculación de las universidades estatales en el sistema, cuando se habla de la calificación de universidades privadas mirando las públicas como referente, diría inmediatamente que hay universidades públicas que no dan el ancho actualmente, entonces, plantea que el proceso de transición debiera partir por elevar el nivel de las públicas, para que sean referentes para las universidades privadas, si no, no funciona, se cae a pedazos.

La senadora Irma Palma propone una cuestión de método. En tal sentido, le parece que habría que abrir los ámbitos de discusión e indica que la presentación la confunde un poco entre sistema de educación superior estatal, dentro del sistema de educación superior en general, porque lo expuesto no le parece que el planteamiento sea un planteamiento general. Manifiesta que la definición sobre lo que es el sistema de educación superior, o sobre lo que sería un sistema de educación superior y su misión, desde su punto de vista está muy bien definida en el documento del Ministerio. Opina que el

documento del Senado es un documento muy débil en su formulación. Señala que el documento y la presentación tienen una tensión entre Estado y mercado, porque al mismo tiempo que define que hay un sistema donde no hay universidades privadas, sino hay mercados ¿cómo se financian? Es decir, se está modificando el planteamiento del 2011 hasta ahora, que es gratuidad de aranceles para todo el sistema. Expresa que acá el planteamiento es distinto y si este es distinto, no hay manera de que haya mercado, si este país tiene universidades privadas. Señala que deben ubicar esto, porque hay partes que corresponden a la educación superior y hay partes que son de sistema estatal de educación superior. Indica que esto, en lo personal, se le representa confuso, porque si existe esa estructura hay Estado y mercado. Indica que si no hay financiamiento estatal, lo financiarán las propias familias y eso se llama "mercado de la educación". Indica que este planteamiento es alternativo a la Confech y que ha circulado en todo este periodo y del cual el Gobierno se hace cargo. Manifiesta que no es que no esté de acuerdo en un planteamiento de este tipo, pero indica que se están discutiendo temas muy importantes, que son muy sustantivos, y eso hace que este debate debiera tomar más tiempo para tratarlo y hacerlo en profundidad en este espacio.

La senadora Pepper le recuerda a la senadora Palma que tienen una fecha de término que no está dada por ellos como Senado, si no por el Ministerio de Educación, que no va a recibir propuestas posteriores al 20 de agosto, por esta razón, es el apuro de elaborar este documento. También le señala que en la presentación y en los documentos se habla de ambos tipos de estructura, es decir, el sistema completo y el sistema estatal, uno es un conjunto del otro, pero está claramente establecido cuál es uno y cuál es el otro en el documento.

El senador Grez explica que este es un documento que claramente es provocativo y no pretende ser una respuesta a los documentos que están circulando, sino que es una reflexión colectiva de la educación, sin las ataduras que tiene hoy en día, es siempre un ejercicio más que enriquecedor, es provocativo. Manifiesta que como el objetivo del documento es provocar la discusión, considera que ya está logrado y, por ende, procede una discusión mucho más profunda. Por lo mismo, sugiere que se acoja la propuesta de la comisión que es dar una dedicación exclusiva en la próxima sesión a este tema. Agrega que la propuesta más viable sería que se suspendieran las reuniones de comisiones, o que se organizaran de tal manera que hubiera discusiones en la dos jornadas y en la sesión de la Plenaria se pudieran aprobar algunos acuerdos, porque hay un límite de tiempo y corresponde sacar un resultado con el fin de ser incidentes en el debate público actual.

El senador Soto solicita a la Plenaria que se revise con calma el documento que entregó el jefe de la División de Educación Superior y que es la propuesta que se ha hecho pública por parte del Gobierno hasta ahora. El documento presenta algunas diferencias que le parecen importantes, pero la arquitectura global no se aleja tanto de lo que se ha propuesto públicamente por el Gobierno.

El senador Pineda se refiere a un par de cosas que aparecen en el documento, tanto en la presentación realizada por la comisión como por el documento que hace llegar el Mineduc, publicando una reforma más concreta, más sistémica de lo que esperan ellos generar, modificaciones, transformaciones al sistema de educación superior. Opina que a propósito de la coyuntura política que están viendo a nivel país y cómo evoluciona la reforma, es importante que el Senado tenga la claridad de que los recursos, tanto de tiempo como la disposición al trabajo, la seriedad, la intensidad con la que abordarán este tema estén en a disposición de generar la más absoluta claridad sobre lo que está en debate, porque se ha visto cómo la desinformación ha atacado cada proceso de cambio que se ha vivido en el país. Plantea el ejemplo del proyecto de ley de la carrera docente, una reforma de la que los profesores eran críticos. Se puede estar de acuerdo con eso o no, pero a pesar de ello, nueve de once indicaciones que presentaron los profesores, fueron acogidas. Opina que como Senado tienen que generar un rol de informar y no solo generar una propuesta para aportar a la discusión, sino que también jugar un rol

como dirigentes de la Universidad, como autoridades, como dicen los estatutos, pero por sobre todo como dirigentes que quieren que haya la mayor cantidad de información circulando a disposición de quienes van a participar de este debate. Sugiere que el documento se lea y que se aborde este debate como corresponde, que no les pase que pierdan una oportunidad histórica para cambiar la educación en este país, por la desinformación, porque no fueron lo suficientemente rigurosos para generar una fuerza que les permitiera dar un salto significativo en educación superior.

La senadora Pepper invita a todos los senadores a asistir el próximo jueves para que se reúnan en la mañana en subcomisiones sobre el tema y, posteriormente, en la tarde zanjar las ideas centrales para que la comisión que ha trabajado hasta ahora redacte el documento final, el cual será nuevamente puesto a disposición de la Plenaria. Agrega que para el próximo jueves se suspenden las comisiones específicas y se trabajará en torno a este documento, dada la importancia que tiene para esta institución.

El Presidente subrogante cierra el punto

3. Informe de Avance de la Comisión Ad-hoc Relación Universidad - Empresa

El Presidente subrogante consulta al senador Morales, presidente de la Comisión si es factible que este punto se posponga para la próxima Plenaria, como primer punto de tabla.

El senador Morales estuvo de acuerdo con dejar el punto de tabla para la próxima Plenaria.

4. Otros Asuntos

El senador Falcón señala que hay un nuevo reglamento de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo sobre el patentamiento e innovación. Indica que lo deberían leer, porque tiene ripios que son bastante grandes y atañen a la Universidad en temas sensibles. Solicita un punto de tabla para la subsiguiente Plenaria, para que traten este reglamento que emitió la VID.

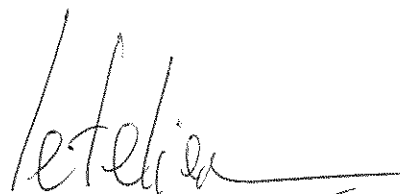
El senador Soto solicita al senador Falcón que haga llegar la petición formal de punto de tabla, junto al proyecto de reglamento al Secretario Técnico, para que lo incorpore como punto de tabla.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.


Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario




Juan Carlos Letelier Parga
Presidente Subrogante